

DECRETO N° E-138/2017 /

COLINA, 19 de Enero de 2017.

**VISTO:** Acuerdo N° 28 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017. **d1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público de la Municipalidad de Colina", ID N° 2686-105-LP16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, el Director de administración y Finanzas señor Manuel Núñez Quezada, el Director de Tránsito (s) señor José Zúñiga Castro, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa MODULOS S.A., por la cantidad de \$ 59.500.000, IVA incluido, por un periodo masivo de 2 años, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 16 de Enero de 2017, que acredita que la empresa Módulos S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 28 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público de la Municipalidad de Colina**", ID N° 2686-105-LP16; a la empresa **MODULOS S.A.**, por la cantidad de \$ 59.500.000.-(cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), IVA incluido, por un periodo masivo de 2 años,

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-22-09-999-001-000, denominado "Otros Arriendos" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**DAVID VEGA BECERRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/DVB/EAQ/PSS/mcm

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 28-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público de la Municipalidad de Colina", ID N° 2686-105-LP16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, el Director de administración y Finanzas señor Manuel Núñez Quezada, el Director de Tránsito (s) señor José Zúñiga Castro, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa MODULOS S.A., por un monto de \$ 59.500.000.- (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), IVA incluido, por un periodo masivo de 2 años, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de Enero de 2017, que acredita que la empresa Módulos S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público de la Municipalidad de Colina**", ID N° 2686-105-LP16, a la empresa **MODULOS S.A.**, por la cantidad de \$ 59.500.000.- (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), IVA incluido, por un periodo masivo de 2 años.

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215-22-09-999-001-000, denominado "Otros Arriendos" del presupuesto Municipal Vigente.



E - 130  
A - 28  
S - 4  
19.01.17.



**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**  
**LICITACION PÚBLICA**

**“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE MÓDULOS  
DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”**  
**2686-105-LP16**

**ANTECEDENTES:**

Se llama a licitación pública el día 16 de diciembre de 2016, la apertura electrónica se realizó el día 03 de Enero de 2016.

Los proponentes a evaluar son:

Oferente	Rut
Módulos S.A.	77.322.270-3

**a) OFERTA ECONOMICA (50%)**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el Análisis de Mínimo Costo, de acuerdo a lo señalado en Anexo N°1, donde se considerará la relación entre cada oferta (en pesos chilenos) y la de menor costo, según lo indicado en el anexo económico.

Oferentes	Valor total periodo masivo	Ptje	Valor módulo adicional con baño	Ptje	Valor módulo adicional sin baño	Ptje.
	a.1)		a.2)		a.3)	
Módulos S.A.	\$59.500.000	30	\$2.975.000	10	\$2.737.000	10
						50

**b) EXPERIENCIA (25%)**

Se evaluará la experiencia obtenida en servicios de arriendo de módulos para instituciones públicas y/o privadas de acuerdo Anexo N°7 que presente el oferente participante y los certificados que acrediten el servicio prestado. Dichos certificados deberán ser suscritos por el cliente, indicando el nombre del servicio, la fecha en que se llevó a cabo, y la conformidad del mismo. Las referencias indicadas en el anexo 7 que no sean respaldadas por certificados, no serán consideradas para la evaluación, así como aquellos certificados cuya referencia no esté indicada en anexo 7.

Oferente	Cantidad de Certificado	Ponderación	Puntaje
Módulos S.A.	3	50	12,5

**c) OFERTA TÉCNICA**

Se considerará para la evaluación de este criterio, lo indicado por el oferente en el anexo 6.

**c.1) Tiempo de respuesta ante desperfecto (10%)**

El oferente deberá indicar en el Anexo N° 6 el tiempo de respuesta ante cualquier desperfecto que la ITS le informe, con respecto a los servicios arrendados, ya sean propios del módulo o de los componentes adicionales que forman parte de la oferta. Estos desperfectos podrán ser provocados por causas naturales, actos vandálicos, accidentes o por causa de su uso. Lo anterior es exceptuando el reemplazo total del módulo si esto es necesario, el cual deberá reemplazarse dentro del plazo exigido en las especificaciones técnicas.

Oferente	Tiempo de respuesta en horas	Ponderación	Puntaje
Módulos S.A.	12	5	0,5

**c.2) Oferta adicional (10%)**

El oferente podrá ofertar en el Anexo 6, algún complemento adicional al indicado en las especificaciones técnicas, que tengan el objetivo de generar confort a los funcionarios y/o una mejor atención a los usuarios.

Oferente	Oferta Adicional	Ponderación	Puntaje
Módulos S.A.	No presenta	0	0

## RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Tiempo de respuesta ante desperfecto	Oferta adicional	Total c.1+c.2
Módulos S.A.	0.5	0	0.5

### d) PRESENTACION DE ANTECEDENTES (3%):

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedentes presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Módulos S.A.	75	2.5

### e) IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (2%):

Se evaluará si el oferente adjunta declaración Jurada Simple, donde indique no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medioambiente, según Anexo N°11.

Descripción	Cumple	No Cumple
Módulos S.A.	2	

## RESUMEN EVALUACION

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:

oferente	Oferta Económica a1+a2+a3	Experiencia	Oferta Técnica c.1+c2	Present De Anteced	Medio Ambiente	Total
	50	25	20	3	2	100
Módulos S.A.	50	12.5	0.5	2.25	2	67.25

### Observación:

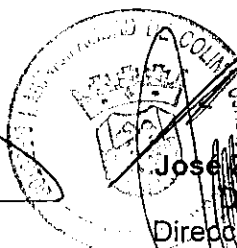
En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar al oferente **MODULOS S.A.**, RUT 77.322.270-3, por la cantidad de **\$59.500.000.-** (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, por un periodo masivo de 2 años, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.



**Pablo Sepúlveda Seminario**  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación

**Manuel Núñez Quezada**  
Director

Dirección de Administración y Finanzas



**Jose Zuñiga Castro**  
Director (s)

Dirección de Transito



**David Vega Becerra**  
Director Jurídico  
Asesor de la Comisión

### Declaración de Conflicto de Intereses de la Comisión Evaluadora:

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la presente comisión evaluadora, declara no tener relación ni parentesco con la empresa evaluada y/o trabajadores de la misma, que impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/01/2017 11:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.322.270-3	MODULOS S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° **E-2708/2016** de fecha **01 de diciembre de 2016**, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° **34 de fecha 01 de diciembre de 2016**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la licitación pública 2686-105--LP16 **“Arriendo de módulos para permisos de circulación y otros”**, por un valor total de **\$59.500.000 I.V.A. incluido**, al oferente **MODULOS S.A.**, RUT **77.322.270-3**, por un periodo de **2 años**.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-09-999-001-000 denominado **“Otros Arriendos”** del presupuesto Municipal Vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**Colina, Enero de 2017**